



RESOLUCIÓN CS N° 097/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DEL CS Superior
Resolución y Despacho
JEFE DEPARTAMENTO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ

SALTA, 12 MAY 2000

Expediente N° 401/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la baja de bienes patrimoniales de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado debida intervención la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO y DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS, quienes realizan sendos informes al respecto.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 022/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja de los siguientes bienes patrimoniales afectados a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:

- 1 (uno) CPU "DFI" N° 451-1271.
- 1 (uno) Monitor "DFI" N° 451-1273.
- 1 (uno) Teclado "DFI".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO